

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 413-2021

GUATEMALA, 21 de septiembre de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales, 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que por medio del oficio sin número de fecha septiembre de 2021, con visto bueno del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitan a la Dirección de Recursos Humanos el traslado del licenciado Jairo Emidio Solis Douma, del puesto de Subdirector de Inscripción y Precalificación del Registro General de Adquisiciones del Estado al puesto vacante de Subdirector de Control, Normatividad y Sistema del Registro General de Adquisiciones del Estado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 29 numeral 2 y 60 del Decreto número 1748 "Ley de Servicio Civil", 25 numeral 2, 36 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar por **Traslado**, al Licenciado **Jairo Emidio Solis Douma**, para desempeñar el puesto de **Subdirector Técnico III (8030)** especialidad **Administración (0007)**, del **Registro General de Adquisiciones del Estado del Registro General de Adquisiciones del Estado**, del **Ministerio de Finanzas Públicas**, con un Salario Base de **Q. 8,996.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2021-11130007-205-00-0101-0089-25-12-01-000-012-000-011-00002** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNIQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kyllure Enriquez
AGRADECEMOS SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Handwritten mark]